



MODIFICACION DE LA GESTION DEL RELOJ DE JUGADA

Antes del inicio de la temporada, debido a la situación de pandemia y al mas que presumible uso masivo de la mascarilla de juego, dentro de las recomendaciones COVID al colectivo arbitral, se estableció que esta temporada, en lo referente a la gestión del reloj de jugada, todas las jugadas se debían gestionar con reloj de 40 segundos.

Una vez transcurridas varias jornadas, debido a que el uso de la mascarilla es mínimo y que los equipos solicitan una revisión de esta norma ante los importantes aumentos provocados en la duración total de los partidos, que harían que el fin pretendido fuese menos perjudicial que el que se podría producir al aumentar los tiempos de partido, es por lo que a partir del día de la fecha **queda sin efecto dicha modificación.**

A partir de este momento la gestión del reloj de jugada se regirá por lo estipulado en el Reglamento de Juego de la FEFA para la presente temporada en su R.3.2.4.b reloj de 40 segundos y R. 3.2.4.c reloj de 25 de segundos respectivamente.